



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que él CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA, CON Nit 832.007.665-5 cumplió a satisfacción con el arrendamiento de dos aulas para el funcionamiento de las escuelas de formación artística adelantadas por el Centro Cultural Bacatá de Funza, del Contrato de Arrendamiento No.099 DE 2015, correspondiente al período comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio de 2015, por tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor YERFERSON SNEIDER ALVARES LOPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.515.728 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios de apoyo a la gestión de la entidad para la realización de talleres de danza iniciación de jazz a los grupos pre base pre juvenil, pre base infantil, escuela prejuvenil y base de salsa de la escuela de danzas del CCB, del Contrato de Prestación de Servicios No.082, del período comprendido entre el 25 de abril al 24 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primero (01) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **OLGA ROCIO CARDENAS CHAVES**, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.735.749 expedida en Funza cumplió a satisfacción con sus servicios para realizar las gestiones culturales relacionadas a las Escuelas de Formación Artística, con el fin de solicitar el apoyo de las empresas privadas, instituciones educativas, entidades públicas y demás instancias, del Contrato de Prestación de Servicios No.004 de 2015 durante el período comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.940.726 expedida en Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para propiciar un espacio artístico teatral que sirva de complemento en la educación integral de los estudiantes ampliando la mirada de los mismos hacia el teatro como un área de formación, en el se prescinde de toda discusión teórica sobre escuelas de actuación y alcances culturales o pedagógicos de la experiencia teatral, del Contrato de Prestación de Servicios No.05 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 29 de abril al 28 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor TITO HERNAN FUNEME LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.491.249 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para difundir las actividades del Centro Cultural Bacatá, para conocimiento de la comunidad, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, del Contrato de Prestación de Servicios No.0024 de 2014, del período comprendido entre el 23 de abril al 22 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor ANGELO HECTOR GUERRERO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.444.586 de Facatativà cumplió a satisfacción con el fortalecimiento de la labor institucional adelantada por el Centro Cultural Bacatá por medio de eventos, actividades y programas en beneficio de la comunidad de nuestro municipio, haciendo la entrega oportuna de los recursos y materiales solicitados por las diferentes dependencias de la Alcaldía o del C.C.B. para el desarrollo de los eventos y actividades programadas, del Contrato de Prestación de Servicios No.033 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 2 de mayo al 1 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORREA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.845.081 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para incrementar las actividades culturales y relacionamiento con el medio buscando la generalización de las mismas, establecer e implementar mecanismos de vinculación con la enseñanza, y fortalecer la integración a la cultura, del Contrato de Prestación de Servicios No.022 de 2015, del período comprendido entre el 2 de mayo al 1 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora AYDA CORTAZAR DUARTE identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.707.409 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para enseñar, guiar y mostrar el maquillaje artístico a las personas de Funza, a través de clases teórico prácticas, de igual forma mostrar las diferentes formas y modelos en que se pueden crear proyectos de personajes y animales, de Contrato de Prestación de Servicios No.019 de 2015, del período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **LADY PATRICIA PELAYO SILVA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.504.634 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para aplicar herramientas pedagógicas orientadas a la construcción del Proyecto de vida personal de los niños y las niñas de las veredas Casa Blanca, El Coclí, Martínez Rico, Siete Trojes y Tienda Nueva del Municipio de Funza propiciando el desarrollo intelectual, artístico y cultural de cada individuo y de nuestra comunidad local por medio de los talleres de música, teatro, literatura manualidades y danzas, del Contrato de Prestación de Servicios No.021 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  **Avanza**



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JAIR SEBASTIAN VIRGUEZ SEVILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.518.614 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios dictar las clases de corno francés y trabajo de música de cámara con ensamble de metales a los estudiantes de la escuela de música del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.065 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril y del 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA CAMILA NAVARRETE BENAVIDES identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.049.168 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para aportar por medio del taller de teclado –piano el mejoramiento de la calidad de vida de los funzanos, a partir de experiencias que promueven la cultural musical, del Contrato de Prestación de Servicios No.058 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JUAN CARLOS BUITRAGO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.509.998 de Cali cumplió a satisfacción con los servicios para realizar estudios enfocados a la técnica de la interpretación de cada instrumento, basados en sonidos, matices, para que los jóvenes se adecuen y puedan seguir a un director, del Contrato de Prestación de Servicios No.072 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JAIME CHITIVA CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.078.305 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la consultoría y asesoría para elaborar los documentos pertinentes de legalización ante secretaria de educación de Cundinamarca que conduce a la certificación en las disciplinas de educación y formación artística sobre danza, teatro, literatura y plástica para el trabajo y el desarrollo humano, de acuerdo al decreto 4904 de 2009, del Contrato de Prestación de Servicios No.000101 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CESAR AUGUSTO BOLIVAR ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.964.973 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios complementado la formación de los participantes de la escuela de formación de danzas del centro Cultural Bacatá, para tener un grupo de niños, niñas y jóvenes con alta capacidad de desempeño artístico, del Contrato de Prestación de Servicios No.083 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora LUCILA PIRAJAN SANABRIA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.152.410 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la atención personalizada al cliente, divulgando la información de los cursos a tiempo y orientar a las personas, coordinar, planificar y realizar las jornadas de inscripción a los talleres libres y cursos de las escuelas de formación artística, dar a conocer a la comunidad los horarios y lugares de práctica de las diferentes escuelas y talleres en general, del Contrato de Prestación de Servicios No.012 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JULIAN MORENO MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.235.739 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para crear obras de arte con dibujos en gran formato sobre muro encargándose el nivel avanzado para la realización de estos murales para así enaltecer y embellecer artísticamente a Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.0031 de 2015, del período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **DAVID ZARATE ARIZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.160.714 de Bogotá cumplió a satisfacción con los de servicios de apoyo para dictar talleres de moldeo en plastilina en el municipio de Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.027 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 2 de mayo al 1 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY FERNANDO BENAVIDES BETANCOURT** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.655.123 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para fortalecer el programa de artes y oficios del Centro Cultural Bacatá por medio de la implementación del laboratorio – taller de serigrafía, como un espacio de creación y discusión que le permita a la comunidad generar nuevas formas de manifestación por medio del arte, del Contrato de Prestación de Servicios No.068 de 2015, del período comprendido entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA SOLEDAD RUBIO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.661.731 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios en la realización de talleres de literatura en el marco del subprograma plan comunidad lectora del Centro Cultural Bacata de Funza del Contrato de Prestación de Servicios No.069 de 2015, del período comprendido entre el 17 de abril al 16 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FREDY ALEJANDRO PEREZ TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.016.003.005 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para articular, apoyar y acompañar procesos de producción, divulgación y socialización pedagógica de conocimiento e información acerca de las prácticas artísticas y culturales enfocadas a la comunidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.051 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor JULIO CESAR FONSECA ORDUZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.11.432.398 de Facatativá cumplió a satisfacción con los servicios para realizar un performance o exhibición de coreografías de danza deportiva, para después pasar a impartir una clase de iniciación a las distintas modalidades abordadas durante la exhibición por parte del docente, fomentando la coeducación a través del ritmo y los movimientos corporales, del Contrato de Prestación de Servicios No.029 de 2015, del período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FABIAN RIAÑO FORERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.022.338.098 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para brindar a los niños y jóvenes del municipio herramientas para su formación musical, ofreciendo elementos teórico prácticos de fácil asimilación, mecanismos extra musicales que proporcionan a los niños apropiación comparación con su entorno, sus experiencias, sus conocimientos y su cotidianidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.059 de 2015, del período comprendido entre el 9 de abril al 8 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **BLANCA LIGIA CASTILLO NEIRA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.551.069 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para transmitir a la comunidad conocimientos y técnicas de la moda brindando alternativas para la creación de proyectos de alta costura, capacitar a la comunidad en cuanto al manejo adecuado de la maquinaria y elementos afines, brindar herramientas que permitan un adecuado aprendizaje de las diferentes técnicas, del Contrato de Prestación de Servicios No.0023 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 27 de abril al 26 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **DANIEL GUILLERMO GALINDO ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.210.496 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para preparar a los saxofonistas que integran la pre-banda y de la banda sinfónica de Funza, para que mejoren la técnica e interpretación requerida en el repertorio de dichas agrupaciones, del Contrato de Prestación de Servicios No.095 de 2015, correspondiente al período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la cuenta de cobro adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **NAFER SILVINO MENDEZ PEREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.657.226 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para conformar y reactivar la Escuela de Formación Musical Descentralizada, en el ámbito infantil y juvenil, como base para la integración, capacitación permanente con énfasis en la organización de la Banda y lograr así un buen desarrollo Musical y personal, del Contrato de Prestación de Servicios No.030 de 2015, del período comprendido entre el 26 de abril al 25 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor CAMILO ANDRES CIFUENTES CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.077.320.612 de Topaipi cumplió a satisfacción con los servicios para brindar apoyo en el área de contabilidad y tesorería en lo referente a la recepción de cuentas, recibos de caja, entrega de cheques, organización de documentos, elaboración de certificaciones, resoluciones de pago, actas de liquidación y demás requerimientos de la oficina, del Contrato de Prestación de Servicios No.0025 de 2015, del período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA ANDREA LEON CASTELLANOS identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.010.011.188 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios como monitora de saxofón, en el manejo del almacén de música para la entrega de los instrumentos y apoyo logístico de la escuela de música, garantizando el orden, la organización de los inventarios, el manejo de las llaves de las diferentes aulas, realizando el archivo y en general el orden y aseo en las instalaciones del área, del Contrato de Prestación de Servicios No.075 de 2015, del período comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita LIZETH SOTO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.509.230 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para la realización de talleres de solfeo y gramática a los usuarios matriculados en la escuela de música, desarrollando habilidades técnicas para el apoyo del estudio de los diferentes instrumentos, fortalecer los conocimientos teóricos musicales de los estudiantes, implementar herramientas para el desarrollo de la memoria armónica y melódica, del Contrato de Prestación de Servicios No.060 de 2015, del período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **EDUARDO ROMERO OLAYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.023.923 de Funza cumplió a satisfacción con el apoyo en el mantenimiento y adecuación de los espacios físicos, con el manejo y apoyo de las actividades logísticas en los diferentes eventos que coordina y organiza el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.0006 de 2015, del período comprendido entre el 28 de abril al 27 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **SILVIA MARIA CHARRIA MATTOS** identificada con Cédula de Ciudadanía No.21.113.465 de Villeta cumplió a satisfacción con los servicios para apoyar las actividades que correspondan a nuestra cultura ciudadana en los estudiantes y niños de nuestro municipio empleando dinámicas encaminadas para el buen desarrollo y así mismo para ser aplicadas en la vida cotidiana, crear espacios en la comunidad para sensibilizar el tema, diseñar estrategias que garanticen la cobertura de la población funzana y la menos favorecida para llegar a todos a través de nuestros programas, del Contrato de Prestación de Servicios No.070 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUE



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **LUIS ENRIQUE BARBOSA JUYO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.133 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la asesoría contable y financiera del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.001 de 2015 correspondiente al período del 1 al 30 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de junio de dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que INVERSIONES EN COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES S.A.S. Con Nit: 830.068.634-3 representada legalmente por El Señor Edgar Alfonso Ramírez Gamboa identificado con la cédula de ciudadanía No.52.796.338 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el suministro de combustible, lubricantes y servicios de lavado, y despinche, para el funcionamiento del vehículo el cual prestara sus servicios al desarrollo de las actividades institucionales, oficiales, y misionales del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Aceptación de Oferta No.001 de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No100-02 correspondiente al mes de mayo de 2015 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que ALGOAP S.A.S con Nit: 900336372-2 representada legalmente por el Señor EDWIN GONZALEZ KERLEGUEN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.203.518 de Cartagena, cumplió a satisfacción con el servicio de aseo, cafetería, atención de eventos oficiales y apoyo a las actividades institucionales, misionales, y de funcionamiento del Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura No.005547 adjunta.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora ANA CECILIA SANTIBAÑEZ DE ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.20.177.318 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para la formación, la enseñanza de manualidades en globoflexia, bordado líquido, cajas decorativas, manualidades en media velada, foamy, pirograbado y pintura en tela, del Contrato de Prestación de Servicios No.017 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora AYDA CORTAZAR DUARTE identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.707.409 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para enseñar, guiar y mostrar el maquillaje artístico a las personas de Funza, a través de clases teórico prácticas, de igual forma mostrar las diferentes formas y modelos en que se pueden crear proyectos de personajes y animales, de Contrato de Prestación de Servicios No.019 de 2015, del período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORREA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.845.081 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para incrementar las actividades culturales y relacionamiento con el medio buscando la generalización de las mismas, establecer e implementar mecanismos de vinculación con la enseñanza, y fortalecer la integración a la cultura, del Contrato de Prestación de Servicios No.022 de 2015, del período comprendido entre el 02 de mayo al 01 de junio de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor CAMILO ANDRES CIFUENTES CASTAÑEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.077.320.612 de Topaipi cumplió a satisfacción con los servicios para brindar apoyo en el área de contabilidad y tesorería en lo referente a la recepción de cuentas, recibos de caja, entrega de cheques, organización de documentos, elaboración de certificaciones, resoluciones de pago, actas de liquidación y demás requerimientos de la oficina del contrato de prestación de servicios No 025 del 2015, del periodo comprendido entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo de Dos mil Quince.

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que La Señora **DIANA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.160.724 de Pereira cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los niños y niñas entre los 4 a los 12 años, la iniciativa, la capacidad de crear, la sensibilidad en su entorno, la imaginación la memoria, la concentración y el reconocimiento de los instrumentos, ampliando así su mundo de relaciones, donde aprenderá de una manera didáctica y lúdica a través de rondas infantiles y manualidades las bases musicales, del Contrato de Prestación de Servicios No.052 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **ANDRES CAMILO PACANCHIQUE BERNAL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.097.591 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para a desarrollar en niños, jóvenes y adultos una buena integración social mediante el amor por el arte y el interés a la guitarra y el bajo eléctrico, creando conceptos en la forma de interpretar los instrumentos, generando criterios de teoría y gramática, desarrollar ensambles que permitan interactuar e los estudiantes, del Contrato de Prestación de Servicios No.057 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **FREDY GIOVANNI ECHEVERRI MURILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.513.630 cumplió a satisfacción con el crecimiento y desarrollo de los diferentes talleres de la escuela de música asesorando a los estudiantes de clarinete del nivel pre-banda iniciación y banda mejorando sus habilidades técnicas individuales y colectiva y con esto aportar al incremento e impulso de la escuela de formación artística de música del Centro Cultural Bacata de Funza, del contrato de prestación de Servicios No.094, del período comprendido entre 18 de abril al 17 de mayo de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el Señor **WILFREDO JOSE BARBOSA NIÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.3.024.415 de Popayán (Cauca) cumplió a satisfacción con los servicios de exposición de material fotográfico del ejercicio de dibujo para el grupo de visitantes a la galería y la retroalimentación acerca de los temas de visitas guiadas, fomentando el conocimiento por diferentes técnicas materiales y artistas plásticos y fortaleciendo la labor docente en asignaturas a fines a este propósito para los estudiantes de las instituciones públicas y comunidad Funzana en general, del contrato de prestación de servicios No.087, del período comprendido entre el 12 de abril al 11 de mayo del 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **FERNANDO RINCON MONROY** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.167.263 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para desarrollar en los estudiantes de distintas edades las capacidades de conocimiento, interpretación y asociación musical básicas, por medio de talleres lúdico y didácticos que permiten una mejor asimilación de las artes musicales como parte de la formación integral del ser, del Contrato de Prestación de Servicios No.085 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) día del mes de Junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **SEBASTIAN DAVID SIERRA LOPEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.514.056 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para ayudar a los niños del municipio, a tener una formación cultural desde la música y enfocar su tiempo libre en este tipo de actividades, del Contrato de Prestación de Servicios No.077 de 2015, del período comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca al primer (01) días del mes de junio de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor IVAN CAMILO SUAREZ SANABRIA identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.073.517.842 de Funza cumplió a satisfacción con el manejo y mantenimiento de los equipos de sonido luces y audiovisuales que posee el Centro Cultural Bacatá para lograr una mayor aceptación de la gente hacia la cultura, por medio de la libre expresión, sea cantando o bailando al aire libre, por medio de equipos especializados para ello, del Contrato de Prestación de Servicios No.011 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticinco (25) día del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita **JEIMY LAGOS JIMENEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.230.536 de Mosquera cumplió a satisfacción con el desarrollo de las tareas relacionadas con la difusión de información y todo lo relacionado con prensa del Centro Cultural Bacatá. Y la elaboración de piezas comunicativas para la promoción e incentivación de los cursos, eventos, noticias y actividades que ofrece el Centro Cultural Bacatá, del Contrato de Prestación de Servicios No.010 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 15 de abril al 14 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinticinco (25) día del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita PAULA CAMILA NAVARRETE BENAVIDES identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.016.049.168 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para aportar por medio del taller de teclado –piano el mejoramiento de la calidad de vida de los funzanos, a partir de experiencias que promueven la cultural musical, del Contrato de Prestación de Servicios No.058 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que EL Señor **JAIRO ELADIO GUAQUETA GUEVARA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.010.166 de Bogotá cumplió a satisfacción, suministrando asesoría profesional en la información relacionada al patrimonio cultural de los pobladores del Municipio de Funza, destacando su pasado histórico y las evidencias de avances tecnológicos, sociales y culturales, a través de la historia, dando paso a una renovada y mejorada visión sobre la cultura muisca, y el sentir Funzano, logrando así un sentido de pertenencia, apropiación y valoración del pasado y memoria histórica por parte de la comunidad mediante la coordinación del Centro de Memoria Histórica en el cual se expondrá toda la información recopilada durante el desarrollo del proyecto, del Contrato de Prestación de Servicios No.013 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora MARTHA LUCIA RUALES ORJUELA identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.706.963 de Mosquera cumplió a satisfacción con los servicios para llevar la cultura a los niños y niñas de las sedes educativas oficiales de primaria y bachillerato del municipio de Funza, en donde se va a beneficiar la población vulnerable de los estratos 1,2,3 y los desplazados y en condición de discapacidad, del Contrato de Prestación de Servicios No.014 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **DORA INES MEDINA CALLEJAS** identificada con Cédula de Ciudadanía No.39.527.716 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios para capacitar a las amas de casa y mujeres cabeza de hogar para que desarrollen proyectos y así los puedan comercializar para que tengan una microempresa desde sus propios hogares, cubrir la necesidad de las madres de aprender un arte que las beneficie económicamente, del Contrato de Prestación de Servicios No.016 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo del 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita MARIA DEL PILAR MONTEALEGRE MORALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.961.789 de Bogotá cumplió a satisfacción con los parámetros y lineamientos sobre los contenidos de los talleres de la escuela de artes plásticas del Centro Cultural Bacatá, de acuerdo a los procesos realizados y presentados en el informe, del Contrato de Prestación de Servicios No.09 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señorita LIZETH SOTO GUEVARA identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.073.509.230 de Funza cumplió a satisfacción con los servicios para la realización de talleres de solfeo y gramática a los usuarios matriculados en la escuela de música, desarrollando habilidades técnicas para el apoyo del estudio de los diferentes instrumentos, fortalecer los conocimientos teóricos musicales de los estudiantes, implementar herramientas para el desarrollo de la memoria armónica y melódica, del Contrato de Prestación de Servicios No.060 de 2015, del período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ

Funza  Avanza



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **CESAR AUGUSTO BOLIVAR ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.964.973 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios complementado la formación de los participantes de la escuela de formación de danzas del centro Cultural Bacatá, para tener un grupo de niños, niñas y jóvenes con alta capacidad de desempeño artístico, del Contrato de Prestación de Servicios No.083 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ





**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que El Señor **JUAN CARLOS BUITRAGO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.509.998 de Cali cumplió a satisfacción con los servicios para realizar estudios enfocados a la técnica de la interpretación de cada instrumento, basados en sonidos, matices, para que los jóvenes se adecuen y puedan seguir a un director, del Contrato de Prestación de Servicios No.072 de 2015 correspondiente al período comprendido entre el 16 de abril al 15 de mayo de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que La Señora **ADRIANA PATRICIA PATIÑO QUIROGA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.075.6919 de Bogotá cumplió a satisfacción con los servicios profesionales para la implementación, análisis, desarrollo, ejecución y culminación de programas que competen al Centro Cultural Bacatá. En especial a los referentes a la coordinación de escuelas y fortalecimiento de la identidad Funza, del Contrato de Prestación de Servicios No.003, del período comprendido entre 14 de abril al 13 de mayo de 2015 por lo tanto se autoriza su pago conforme al informe presentado.

Dada en Funza, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ



**ALCALDIA
DE FUNZA**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ
DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la **ÍNVERSIONES EN COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES S.A.S** Con Nit: 830.068.634-3 representada legalmente por el Señor **EDGAR ALFONSO RAMIREZ GAMBOA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.796.338 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el servicio de lavado y despinche para el funcionamiento del vehículo el cual prestara sus servicios al desarrollo de las actividades institucionales oficiales y misionales del Centro Cultural Bacata de Funza, del contrato de aceptación de oferta No 001 de 2015, por lo tanto se autoriza su pago conforme a la factura adjunta No 100-02 correspondiente al mes de mayo de 2015

Dada en Funza, Cundinamarca a los trece (13) días del mes de mayo de Dos Mil Quince (2015).

MAURICIOSILVA

JAVIER MAURICIO SILVA RODRIGUEZ